



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de administrativo especial (2017000015).

1. Entidad adjudicataria.

a. Organismo: 02003 - Ayuntamiento de Albacete.

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c. Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: Servicio de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de La Catedral, s/n.

3) Localidad y código postal: Albacete-02071.

4) Teléfono: 967 59 61 35.

5) Fax: 967 59 61 82.

6) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://www.albacete.es/es/ayuntamiento/perfil-contratante>

7) Fecha límite de obtención de documentación complementaria e información adicional: El plazo máximo para solicitar esta información será de siete días y el plazo máximo para contestar de seis días, en ambos casos naturales y anteriores a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d. N.º de expediente: 15/2017.

2. Objeto del contrato.

a. Tipo: Administrativo especial.

b. Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para la explotación de una zona multiservicios de repostería y restauración y verbena popular en los ejidos del recinto ferial anual en Albacete.

c. Lugar de ejecución/entrega:

1) Localidad y código postal: Albacete-02001.

d. Plazo de vigencia: Dos años, contados a partir de la formalización del contrato correspondiente, abarcando las ferias de 2017 y 2018.

e. Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado hasta un máximo de una feria más (feria 2019) por mutuo acuerdo de las partes.

f. CPV (referencia de nomenclatura): 55100000-1 Servicios de hostelería.

3. Tramitación y procedimiento.

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Criterios de adjudicación.

A. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (40 puntos):

a. Mejor infraestructura general, calidad estructural y ornamental de la instalación en general (15 puntos).

b. Mejor proyecto de prestación de servicio de restauración, variedad de productos ofertados, características del servicio (15 puntos).

c. Mejor proyecto de instalación y adecuación del área específica de verbena popular y otras actividades culturales y de ocio (10 puntos).

B. Criterios de cuantificación automática o a través de fórmulas (60 puntos):

a. Canon: 25 puntos.

b. Mejor precio en la carta de servicios de restauración (15 puntos): Se procederá a la determinación y suma de 10 productos que se enumeran, todos ellos básicos y obligatorios en la carta de precios, según anexo I, apartado 10, b) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los precios ofertados por el contratista permanecerán estables durante todas las anualidades de vigencia del contrato, incluida su prórroga.

c. Mejor programación de orquestas para la verbena popular (entrada gratuita) (20 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 24.000 €, IVA excluido.



5. Canon base de licitación: 8.000 €/año, IVA excluido.

6. Garantías exigidas:

a. Definitiva: Será del 5 % del importe de adjudicación, referido a la duración inicial del contrato, sin incluir las posibles prórrogas (excluido IVA o el impuesto que legalmente corresponda).

7. Requisitos específicos del contratista.

7.1. Sí requiere.

7.2. Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios del licitador o candidato en los tres últimos ejercicios concluidos: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y medio el valor anual medio del contrato: Es decir al menos de 12.000 €. Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro Mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. A efectos de la acreditación de este requisito será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo o nota simple informativa, conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (resolución 315/2017, de 31 de marzo).

7.3. Solvencia técnica y profesional:

Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acredita mediante relación de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución y cuyo importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a. Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete, a las 14:00 horas si se presentan ante las oficinas del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete (planta 6.^a), mientras que si se presentan en la oficina de Correos, finaliza a las 24:00 horas, del día señalado al efecto. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b. Modalidad de presentación: Los sobres se presentarán en las dependencias u oficinas del órgano de contratación (Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Albacete). De igual modo, las proposiciones podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

c. Lugar de presentación:

1) Dependencia: Servicio de Contratación (6.^a planta).

2) Domicilio: Plaza de La Catedral, s/n.

3) Localidad y código postal: Albacete-02071.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a. Descripción.

1) Sobre n.º 1 (documentación administrativa): La apertura se celebrará tres días después de terminar el plazo de presentación de la documentación.

2) Sobre n.º 2 (criterios cuya valoración depende de un juicio de valor): La apertura tendrá lugar en acto público, que se celebrará dentro del plazo de los siete días siguientes de haberse celebrado la apertura de la documentación administrativa, salvo que el plazo termine en día inhábil, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.

3) Sobre n.º 3 (apertura de las proposiciones, oferta económica): La apertura se celebrará el decimoquinto día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, salvo que termine en día inhábil, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.



- b. Dirección: Plaza de La Catedral, s/n.
 - c. Localidad y código postal: Albacete-02071.
 - d. Hora: Todas las aperturas tendrán lugar a las nueve horas y quince minutos (9:15 h).
 - 10. Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.500 €.
 - 11. Ofertas con valores anormales o desproporcionados: No se aplican a este contrato.
 - 12. Subcontratación: Sí se permite. Porcentaje: 40 %.
- Albacete, mayo de 2017.

8.340